

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

REF: UMH 2019-00604.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 66 DEL 23 DE ABRIL DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, se requiere nuevamente a la apoderada de la parte demandada, para que proceda a suministrar la información requerida por BANCOLOMBIA en comunicación del 31 de marzo de 2021, respecto del rango de fechas para las consignaciones requeridas, con el fin de poder realizar nuevo oficio, para lo que se le concede el término de 3 días, so pena de prescindirse de dicha probanza. *Comuníquese por el medio más expedito.*

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f79b8a89ef911bbe30ad6f000d75e7d2dfbf1e114873f80a6230f8d9f5922bb4

Documento generado en 22/04/2021 02:23:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC